

**Celebración de la Pascua Militar**

**PITA DA VEIGA: «LAS FUERZAS ARMADAS SON CEMENTO Y GARANTIA DEL ESTADO»**

■ **“La misión del Ejército está más allá de las opciones políticas concretas”, dijo el teniente general Coloma Gallegos**

MADRID, 4 (Resumen de agencias). — «Las Fuerzas Armadas nacen de la voluntad nacional de asegurar su defensa, por ello encarnan el máximo exponente del deseo de mantener la unidad de la comunidad política, es decir, de la permanencia misma de la patria», ha dicho el ministro de Marina, almirante Pita da Veiga, en la recepción celebrada en su despacho a los almirantes, jefes y oficiales de la Armada, con motivo de la Pascua Militar.

La comisión de almirantes, jefes y oficiales estaba presidida por el almirante González López, jefe del Estado Mayor de la Armada, quien pronunció unas palabras para felicitar al ministro en nombre propio y de todos los asistentes.

**Palabras de Pita da Veiga**

El ministro de Marina, almirante Pita da Veiga, pronunció unas palabras para agradecer el esfuerzo de todos los componentes de la Marina en el cumplimiento de su deber. Hizo alusión a las circunstancias económicas de 1974 y a las restricciones surgidas de la crisis que han afectado al ritmo del programa naval y a las construcciones previstas en el mismo, ligeramente retardado por razones financieras.

Tras otras consideraciones se refirió a la misión de la Armada en la que destacan tres aspectos fundamentales: la aportación del componente naval que requiere la defensa y seguridad de una nación que es archipiélago desplegado en una de las principales encrucijadas marítimas del mundo. En segundo lugar, la protección de las comunicaciones marítimas, vitales no sólo para el normal desenvolvimiento de

la actividad económica, sino también para la propia supervivencia nacional. Y por último, la condición de instrumento de la política exterior circunstancial en la propia naturaleza del poder naval, e imperativo de la condición marítima de España. De todo ello se deduce que con respaldo de fuerza naval proporcionado, no hay interés defendido ni objetivo alcanzable ni, en suma, política posible, lo cual exige, como objetivo prioritario y apremiante, que se cumpla en su totalidad el programa naval.

**Función de las Fuerzas Armadas**

A continuación, el almirante Pita da Veiga hizo un análisis de cuál era la función de las Fuerzas Armadas, y dijo:

“Como ya he manifestado en la Escuela Naval el día de nuestra Patrona, las Fuerzas Armadas nacen de la voluntad nacional de asegurar su defensa, por ello encarnan el máximo exponente del deseo de mantener la unidad de la comunidad política, es decir, de la permanencia misma de la patria.

“Son, pues, una institución sustantiva fundamental en el orden de la sociedad, cimiento y garantía del Estado, de su supervivencia y de su vida, es decir, de la actividad política y del orden institucional.

**Más allá de la política**

“La naturaleza de su misión está más allá por tanto de las opciones políticas concretas y temporales. Las Fuerzas Armadas están directas y entrañablemente unidas al pueblo y a sus instituciones fundamentales y son depositarias de su confianza y seguridad.

“Las Fuerzas Armadas no son, por tanto, ajenas a lo político en su más fundamental acepción, es decir, a aquellas actividades orientadas a crear y defender un orden referido al bien común de la nación.

“Este sagrado deber que como institución corresponde a las Fuerzas Armadas, impone a sus miembros el debido respeto a cualquier opción política que tenga cabida en el orden institucional sin que sea licito, en consecuencia, participar ni mostrar su preferencia por cualquiera de ellas.”

Las últimas palabras del almirante Pita da Veiga hicieron alusión a la superación de un año que se anunciaba incierto y difícil: “La incertidumbre —dijo el ministro— se ha despejado al cumplir el Gobierno los compromisos adquiridos ante la nación; nuestra fe está depositada en él, y siempre podrá contar con nuestra adhesión y confianza. Por tanto del sentir unánime de la Armada, ofreceré de nuevo a S. E. el Jefe del Estado y S. A. R. el Príncipe de España, junto a estos sentimientos, el testimonio de nuestra lealtad inquebrantable.”

**En el Ministerio del Ejército**

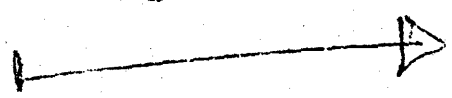
En el salón de Embajadores del palacio de Buenavista, sede del Ministerio del Ejército, se celebró hoy la Pascua Militar, a cuya celebración asistieron generales, jefes, oficiales y suboficiales representantes de los cuerpos y unidades que componen el Ejército de Tierra. También asistieron comisiones de la Guardia Civil, Policía Armada y escolta del Jefe del Estado.

En su discurso, el teniente general Coloma Gallegos, dijo:

“Pero todo ello (lo que se ha hecho en 1974 y los proyectos que existen para el año en curso) no tendría ningún valor si nuestro máximo esfuerzo no se dirige a mantener en nuestras filas una gran moral y un gran espíritu de dedicación y de servicio a España. Pensad siempre que las Fuerzas Armadas son una institución fundamental en el orden de la sociedad, que ve en ellas la garantía del Estado y la existencia misma de la patria.

**Responsabilidad**

Es enorme la responsabilidad que ello significa para los que elegimos la profesión militar como guía de nuestro servicio a España. Este deber, esta responsabilidad, exige de nosotros estar en constante vigilancia contra la acción de los que, consciente o inconscientemente, tratan de debilitar la fortaleza de las Fuerzas Armadas intentando provocar la desunión entre sus miembros. Y una de las formas en que actúan es mediante la propagación de falsas informaciones, con la que tratan de sembrar inquietudes

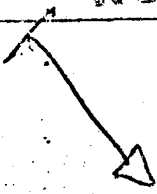


## DIFUSION INFORMATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE COORDINACION

PUBLICACION:

NUEVO DIARIO

FECHA: 5 ENE. 1975



o en las que se acaecan determinadas actitudes a algunos miembros de las Fuerzas Armadas o a éstas en su conjunto.

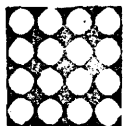
La mejor forma de luchar contra esta insidia es cortar de raíz la propagación del infundio, sin caer en la trampa de contárselo a otro con el afán de saber si es cierto o no lo que se dice.

Por otra parte, la misión de las Fuerzas Armadas está más allá de las operaciones políticas concretas. Y esto nos impone el deber de respetar cualquier opción política de las que tienen cabida en el orden institucional, sin que les sea lícito a ninguno de sus miembros, en consecuencia, participar ni mostrar públicamente su preferencia por cualquiera de ellas.

No es honesto pertenecer a una institución que, repito, está más allá de las opciones políticas concretas, ni se siente la inquietud y el convencimiento de que se podría servir mejor a España promoviendo o alentando una determinada actitud política. El que así pensase procedería honradamente consigo mismo, con el Ejército y con España si se separase de nuestras filas.

Yo deseo a todos que esta unión que hoy existe entre los miembros del Ejército y del Ejército con las otras fuerzas, continúe gracias al esfuerzo de todos. Y deseo a vosotros y a vuestras familias toda clase de felicidades en este año que comienza. Muchas gracias."

# El pluralismo político y el Ejército



Las declaraciones públicas de dos ministros militares —el general Coloma y el almirante Pita da Veiga— respecto a la actitud que debe adoptar el Ejército ante el pluralismo político, merecen, sin duda, un cuidadoso comentario.

De las palabras del general Coloma vale la pena destacar las dedicadas a la misión de las Fuerzas Armadas. Según el ministro del Ejército, tal misión "está más allá de las opciones políticas concretas". La primera y fundamental consecuencia de ello sería "el deber de respetar cualquier opción política de las que tienen cabida en el orden institucional". El corolario obligado para las Fuerzas Armadas españolas se define así: no es lícito que éstas participen ni muestren públicamente su preferencia por cualquiera de dichas opciones políticas.

Por su parte, el ministro de Marina afirmó en su alocución que "las Fuerzas Armadas nacen de la voluntad nacional de asegurar su defensa" y "no son, por tanto, ajenas a lo político en su más fundamental acepción; es decir, a aquellas actividades orientadas a crear y defender un orden referido al bien común de la nación". Este sagrado deber impondría a los miembros de las Fuerzas Armadas la neutralidad —ya citada por el ministro del Ejército— respecto a las diversas opciones concretas de los ciudadanos.

Soy de los que creo que las palabras significan lo que significan y no lo que pretenda la intención, más o menos secreta, del que habla. Menos creo aún en el juicio subjetivo del que escucha o lee como clave interpretativa de lo que se dice. Por eso me tomo las palabras de los dos ministros del Gobierno al pie de la letra. Letra, en este caso, cuya diafinidad responde perfectamente al espíritu de la institución militar.

La idea central del pensamiento expuesto por ambos ministros me parece irrefutable: el Ejército sólo puede surgir de la voluntad nacional y servir a ésta. Los militares son tan radicalmente políticos que han de ser nacionales, populares. Pertenecen a todos los ciudadanos, no a un partido o a una clase, o a un grupo. En puridad ni siquiera son del Gobierno. Están en él —cosa muy distinta— en cuanto tal Gobierno hay que suponerlo surgido de la voluntad nacional y empeñado en la tarea de organizar lo mejor posible aquello que es bien común —no bienes privados— de la Nación.

De ahí se deduce con lógica abundante el espíritu de otras afirmaciones hechas en esta Pasena Militar. Son los políticos civiles los que han de llevar a cabo la acción política concreta según su preferencia y convicción ideológica, encuadrados en las organizaciones —u opciones organizadas— que se dedican especialmente a la política cotidiana. El Ejército debe respetar todas ellas, pues se supone que son partes alícuotas de la voluntad nacional. Las Fuerzas Armadas están precisamente para crear y defender un orden político que exprese la voluntad de todos los ciudadanos y no de unos cuantos. Justo la pluralidad

de opciones y de organizaciones políticas, actuando libremente y con vistas al bien común, es una verdadera comunidad política. A ese libre juego democrático se debe el Ejército. Lo contrario sería renunciar a su propia personalidad nacional y convertirse en fiador de un sistema monolítico sin alternativas ni comparecencia de todos los ciudadanos.

Habrà quien reduzca la trascendencia de las palabras que comento refiriéndolas al limitadísimo marco de las recientes y coyunturales asociaciones políticas. Pero yo insisto en que la intención subjetiva de los dicentes me es desconocida y que debo juzgar por lo dicho y no por lo supuestamente buscado. Pienso, pues, que las afirmaciones vertidas suponen objetivamente el reconocimiento de un pluralismo político verdaderamente nacional, no sólo de una determinada ideología que cuente con diversas "familias" de personas. Hablar de "opciones" supone que se postula y defiende la posibilidad legítima de optar. Por otra parte, nadie se atrevería hoy a identificar al Estado —como institución representativa de la comunidad nacional, de la Patria— con una forma histórico-política concreta. El Ejército francés, por ejemplo, no sirve fundamentalmente al presidente Giscard, ni a su partido político, ni siquiera a la República, sino a la Francia formada por los franceses. Al menos eso debiera ser.

Con todo, dos conceptos complementarios de ambos discursos ministeriales abren un decisivo interrogante sobre el último sentido de los mismos. El almirante apela a la "voluntad nacional" y el general admite cualquier opción política que quepa en el "orden institucional". Las preguntas se suceden en ráfaga. ¿Cómo se expresa la voluntad política nacional? ¿Cómo se sabe si un orden institucional responde a dicha voluntad? ¿Puede un orden de instituciones excluir a una parte de la voluntad nacional? ¿Habrá, en tal caso, que consultarla sin exclusiones para que dicho orden pueda ser legítimamente defendido por las Fuerzas Armadas?

Las respuestas las sugiere la lógica misma de las correctísimas afirmaciones de los dos ministros, pues son, a mi ver, tan diáfanas como sus premisas, y a ningún lector de mínima cultura le costará mucho encontrarlas. En ese sentido, las declaraciones de dos destacados militares españoles significan objetivamente —interpretaciones coyunturales aparte— un paso nada desdeñable en la clarificación de una correcta deontología política de las Fuerzas Armadas. Anuncian una actitud congruente que aleja, en mi recuerdo, lo que oí hace años de un joven y valioso militar amigo, en el que pugnaban su espíritu castrense, respetuoso con la soberanía nacional, y una opción política concreta, de las que no son lícitas, "Yo acato la voluntad popular, pero si hemos de volver otra vez con elecciones...".

Martí Rizal